

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EFECTUADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS EN LA SALA DE SESIONES PÚBLICAS DE DICHO ORGANO JURISDICCIONAL.

MAGISTRADA PRESIDENTA GLORIA ESPARZA RODARTE: Buenas tardes siendo las 13 horas del 28 de abril del año en curso, da inicio la Sesión Pública de resolución convocada para esta fecha.

Secretaria General de Acuerdos en funciones, por favor verifique el quórum e informe sobre los asuntos listados para esta ocasión.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO: Muy buenas tardes con su autorización magistrada presidenta, me permito informarle toda vez que están presentes las tres magistraturas integrantes del Pleno de este Tribunal, existe quórum para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Asimismo, les informo que los asuntos a tratar y resolver en esta sesión pública es un medio de impugnación con la clave de identificación, nombre de la parte actora y autoridad responsable como consta en el aviso fijado en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Es el asunto listado para esta sesión, magistrada presidenta, señoras magistradas.

MAGISTRADA PRESIDENTA GLORIA ESPARZA RODARTE: Gracias Secretaria, Magistradas, está a su consideración el orden del día con los asuntos listados para esta sesión, si están de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo de manera económica.

En vista de lo anterior, queda aprobado el orden para la discusión y resolución del asunto listado por lo que declaro formalmente iniciada la presente sesión pública.

Secretaria General de Acuerdos en funciones proceda a dar cuenta con el proyecto de resolución que somete a consideración de este Pleno la Ponencia de la Magistrada Teresa Rodríguez Torres.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LUCÍA DEL ROSARIO

GARCÍA TISCAREÑO: Magistrada presidenta, magistradas doy cuenta con el proyecto de sentencia relativo al Juicio Ciudadano 04 de 2026, promovido por Ramón Guadalupe Acuña Escobedo, quien se ostenta como síndico del ayuntamiento de Valparaíso, Zacatecas, para impugnar el acuerdo aprobado el 7 de enero por el cabildo, mediante el cual decidió otorgar la representación jurídica del ayuntamiento a la presidenta municipal.

En el proyecto que se somete a su consideración se propone desechar de plano la demanda al considerar fue presentada fuera del plazo legal.

En la propuesta se razona que el síndico estuvo presente en la sesión de cabildo y votó en contra de la decisión; por lo que, tuvo conocimiento del acto que ahora impugna el 7 de enero; sin embargo, presentó su demanda hasta el 19 de marzo.

Al tratarse de una acción y no de una omisión, el plazo de cuatro días que prevé la ley transcurrió del 8 al 13 de enero, descontando los días 10 y 11 – sábado y domingo - ; por lo que es evidente que la demanda es extemporánea al haberse presentado hasta el 19 de marzo.

Es la cuenta magistradas.

MAGISTRADA PRESIDENTA GLORIA ESPARZA RODARTE: Gracias Secretaria.

Magistradas, se encuentran a nuestra consideración los proyectos de cuenta.

En vista de lo anterior solicito a la Secretaria General de Acuerdos en funciones se sirva recabar la votación.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LUCIA DEL ROSARIO

GARCÍA TISCAREÑO: Con el permiso del Pleno, ¿Magistrada en Funciones Maricela Acosta Gaytán?

MAGISTRADA EN FUNCIONES MARICELA ACOSTA GAYTÁN: A favor del proyecto.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LUCIA DEL ROSARIO

GARCÍA TISCAREÑO: Gracias Magistrada, ¿Magistrada Tera Rodríguez Torres?

MAGISTRADA TERESA RODRÍGUEZ TORRES: A favor de mi propuesta.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LUCIA DEL ROSARIO

GARCÍA TISCAREÑO: Gracias Magistrada ¿Magistrada Gloria Esparza Rodarte?

MAGISTRADA PRESIDENTA GLORIA ESPARZA RODARTE: A favor del proyecto.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LUCIA DEL ROSARIO

GARCÍA TISCAREÑO: Gracias Magistrada, Presidenta le informo que el juicio ciudadano fue aprobado por unanimidad de votos.

MAGISTRADA PRESIDENTA GLORIA ESPARZA RODARTE: En consecuencia, SE RESUELVE:

En el juicio ciudadano 004/2026:

ÚNICO. Se desecha de plano la demanda por las consideraciones expuestas en la presente sentencia.

MAGISTRADA PRESIDENTA GLORIA ESPARZA RODARTE: Por favor Secretaria General de Acuerdos en funciones, provea lo necesario para la firma y notificación de la presente resolución.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES LUCIA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO: Así se hará Magistrada Presidenta.

MAGISTRADA PRESIDENTA GLORIA ESPARZA RODARTE: Magistradas, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos que nos convocaron a esta Sesión Pública, siendo las trece horas con seis minutos, se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias.
